

TRASLADO DE EXCEPCIONES

(Artículo 175, Parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

FIJACIÓN EN LISTA No. 015

FECHA: JULIO 09 DE 2015

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
11001 33 36 038 2014 00236 00	REPARACIÓN DIRECTA	JHON JAIRO RODRÍGUEZ QUIROGA Y OTROS	LA NACIÓN RAMA JUDICIAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
11001 33 36 038 2014 00274 00	REPARACIÓN DIRECTA	BLANCA STELLA CÁRDENAS DE CORAL Y OTROS	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ CERTIFICA QUE PARA CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES SE FIJA EL PRESENTE LISTADO EN LA CARTELERA DEL JUZGADO A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

JAVIER FERNANDO SOLO
SECRETARIO

